

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL

NÚM. 334

—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre.—En el extranjero: un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 céntimos.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle de Guzmán 1º y en la redacción Victoria 21. En París, C. A. Manzana, rue de Faubourg 65.

Sábado 1.º Mayo 1869.

AÑO IV.

JANUARIO

1869

La Tertulia del Progreso Democrático celebrará Junta general extraordinaria el domingo próximo dos de mayo a las 8 y media de la noche, para tratar de la formación de sociedades económicas en beneficio de la clase obrera.

Alicante, 29 de abril de 1869.—El presidente, Antonio Vidal.

Continúa la lista de suscriptores abierta en este gobierno de la provincia para la redención de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

	REALES
D. Bautista Domingo Ingla	600
Rafael Estela Chacón	1000
José Salazar Penalva	900
Lorenzo Blasco Villarrojas	700
Manuel Calbo Asín	300
Lorenzo Espí Lledó	150
José Ramos Navarro	1200
Rafael Monllor Sánchez	400
Francisco Moctat Alemany	120
José Pina García	400
Antonio Faro Samper	300
Vicente Arques Alemany	300
Tomás Cruz García	1000
Luis Ganga Brú	1500
José Pico Mascarelli	1600
Pascual Díez Buragues	1200
José Alemany García	500
Manuel Clavel Bosch	1200
José Catalá Ayela	700
José Más Alberola	100
Ricardo Fo Julia	1400
Roque Avargues Sabater	60
Francisco Benites Roman	700
Gaspar Bañuls Bartual	600
Rafael Rech Rubedes	140
Manuel Domenech Joyer	300
Felipe Quereda Alberola	240
José Torres Blanes	800
Francisco Manuel Mora Carratalá	400
Juan Salem Chamuel	320
José Pérez Gomiz	1500
Francisco Guerra Luciano	20
José Armá Herraiz	40
Cristóbal Ferrandiz Blasco	20
Luis Cantó Sánchez	80
José Guerra Terol	300
Laureano Guerra Terol	300
Manuel Romeu Montsa	100
Francisco García Pascual	500
Vicente Ramírez Bernabeu	200
José Soler Asensi	200
Total	41570

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.
Extracto oficial de la sesión celebrada el dia 26 de abril de 1869.

(Conclusion)

Se dio lectura de otra enmienda que decía lo siguiente:

Los diputados que suscriben ruegan á las Cortes Constituyentes se sirvan sustituir los artículos 20º y 21º del proyecto de Constitución con el siguiente:

Siendo la religión un asunto exclusivo entre el hombre y Dios, la nación declara libre á la Iglesia católica, y garantiza el ejercicio de su culto, sin obligarse a sostener éste ni á sus ministros.

Queda también garantido, así á nacionales como á extranjeros, el ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto, sin más limitaciones que las reglas eternas de la moral universal.

Palacio de la Cortes Constituyentes, 6 de abril de 1869.—Eugenio García Ruiz—Mariano Villanueva—Joaquín Gil Berges—Froilan Noguero—José Ignacio Llorens—Domingo Sanchez Yago—José Guzman y Manrique.

El señor PRESIDENTE: El señor García Ruiz tiene la palabra para apoyar la enmienda.

El señor GARCIA RUIZ: Debo ante todo dirigir una súplica al señor presidente, relativa a indicar á S. S. si cree que con motivo de la salida de la minoría del salón se oportuno dilatar el debate sobre esta enmienda, en cuyo caso me reservare apoyar la despues.

El señor PRESIDENTE: El señor García Ruiz comprenderá que no hay razón para proponer de ese modo, porque si ese precedente se sentará, nada habría más fácil que inter-

rumpir las discusiones. Puede, pues, su sucesión apoyar la enmienda.

El señor GARCIA RUIZ: Entre, señores, con desconfianza en este debate; primero, porque no soy orador, y segundo, porque creo que debemos hablar poco y hacer mucho, y precisamente hacemos lo contrario, hablamos mucho y hacemos poco, siendo ésta la causa de los malos resultados que hemos obtenido en épocas anteriores, a contar desde la del 20 al 23, a la del 54 al 56, y aún abrigó el temor de que por esta misma causa no obtengamos el resultado que debemos esperar de la revolución de setiembre, pues veo con dolor que se sacrifica mucho á las Gracias, cuando debía levantarse un altar al Silencio para sacrificar en él, y como dice Demóstenes, todos preferimos las declaraciones que nos encantan, y no buscamos las medidas que nos salven.

Tenemos, señores, las Castillas en un estado lamentable por el hambre y la peste, y tenemos á los catalanes, asturianos y cantabros y otras provincias en un estado que debía llamar seriamente nuestra atención, y que medidas adoptamos? Ninguna. Yo, señores, me rebelo contra esa especie de tiranía o autoría que todo lo da á las formas: no hay quien no pregunte, ¿cómo lo ha hecho Peral? Y no hay uno que trate de averiguar qué es lo que ha dicho. De este modo la libertad se ve perdida, y por esta causa vemos buenos discursos que hacen olvidar malas obras.

Vengo ahora al objeto de mi enmienda, á la cuestión de la libertad de cultos y á la de la separación de la Iglesia y del Estado.

Dice el señor obispo de Jaén defendiendo la intolerancia: «Yo no vengo del campo del miedo;» y no se a que condicione esto. Podía decirlo muy bien un San Leon cuando salió á detener á Attila, hubiera sentido bien en San Ambrosio negando la entrada en el templo á Teodosio después de la carnicería de Tesalónica; y podría haberlo hecho muy bien S. S. presentándose á doña Isabel á decirle, cuando en su reinado se fusilaban tan sin piedad los hombres: «no venimos del campo del miedo, y no queremos el sacrificio de los hombres, tan opuesto á los preceptos evangélicos;» pero venir á decir eso al campo de la tolerancia, cuando tan libremente puede S. S. exponer sus doctrinas en favor de la intolerancia, no se comprende facilmente.

Yo me alegro de ver aquí a S. S., porque desfundo la libertad de cultos, porque deseo que desaparezca esa intolerancia que ha empobrecido, despopulation y envilecido al país, y que ha producido un Padre Claret y una Sor Patrocinio ó lo que es lo mismo, el brigandaje ensalzado y la superstición indecente divinizada; y defendiendo la libertad de cultos, porque es lo que se encuentra mas conforme con el Evangelio y con nuestra historia hasta los tiempos calamitosos de Torquemada, en que esa libertad desapareció.

La Iglesia, señores, nació pobre y fué comunista hasta el siglo II. Nació tolerante y despues se hizo intolerante con Constantino, Teodosio, las dos Médicis, Catalina y María, Ildebrando y Felipe II, cometiendo los mayores horrores.

La Iglesia, que ha tomado el Verbo de Filón de Alejandría, ha sacrificado mas hombres que habitantes tiene hoy España, entre valdenses, albigenses, taboritas ó husitas, anabaptistas, etc., y sacrificio á miles y miles por comunistas, cuando ella había nacido comunista, según lo denuncia Tertuliano y Plinio el Joven, y quemó á otros porque no reconocían gerarquías, cuando en un principio no ha tenido ella sacerdotes, no obstante que el Evangelio condena esas perturbaciones y castigos.

He dicho que la Iglesia fué comunista, y en prueba de ello, véase lo que se dice en los hechos de los apóstoles: «Y todos los que creían estaban unidos y tenían todas las cosas comunes.»

Y vendían sus posesiones y haciendas, y las repartían á todos, conforme la necesidad de cada uno.

Y de la muchedumbre de los creyentes el corazón uno, y el alma una; y ninguno de ellos decía ser suyo propio nada de lo que poseía, sino que todas las cosas eran comunes.

Al que mucho, no le sobró, y al que poco, no le faltó.

La tolerancia de la Iglesia tambien es una cosa que está recomendada en el Evangelio. Dice San Mateo en el capítulo 5º versículos 44 y 45: «Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen y calumnian, para que seais hijos de vuestro padre, que está en los cielos, el cual hace nacer su sol sobre los buenos y malos, ilumina sobre justos y pecadores.»

San Gregorio el Grande dirige al obispo de Terracina, que se manifestaba intolerante con los judíos, las siguientes palabras:

«Tan solo con la dulzura, la bondad, las exhortaciones y la paciencia, hay que llamar los infieles á la religión, cuidado con desviárlos por medio de las amenazas y del terror.»

Y también pudiera citar documentos para pro-

bar la tolerancia que ha habido en Europa hasta los tiempos de Torquemada, pues el Falso de Alcalá, el de Salamanca, el de Salagüen y otros la consignan de la manera mas cumplida hablando de los judíos, halándose condenada la intolerancia por los apóstoles, y adiós por nuestros padres municipales y cartas pueblas.

Ahora bien, ¿en qué se fundan los partidarios de la intolerancia religiosa?

Dice el señor obispo de Jaén, con esa mansedumbre evangélica que me complazco en recordar, que la religión vendrá. Yo abrigo el temor, pero por lo mismo quiero que se encuentre con la libertad de cultos establecida, para que no seamos el lastro de la Europa.

Se asustan los intolerantes de que vengan los judíos, y por qué? Pues no son los cristianos hijos de los judíos? El cristianismo,

no se ha establecido en la tierra por los judíos?

A quién sino á los judíos se dirijan los apóstoles en sus exhortaciones? Para que se vea como encontró el cristianismo su apoyo en el judaísmo, leíralo que decía Filón á Cayo (Báculo).

Sólo de esta manera pudo propagarse el cristianismo. No se mire, pues, tan mal á los judíos, de quienes descendemos.

Yo quisiera que desapareciese el dictionario una palabra que no se comprende en nuestras lenguas: la palabra «hereje». Herejes son los ingleses, los suizos, los alemanes, etc.; pero aquí es síntesis de incendiario, de ladron y de asesino, porque los clérigos han imbuido en el pueblo esa equivocada idea, como han declarado santos á Vicente Ferrer y Pedro Arbués, inquisidor de Zaragoza.

Yo no condeno al primero por lo que le

condenó el señor Castellar, sino por traidor á su patria en el gran compromiso de Caspe.

Pero no es extraño porque le declaró santo Alejandro VI, Lorenzo de Borgoña, un Papa

más infame que Nerón, y como no extraño que

Pío IX, varón respetabilísimo para los amantes

de la intolerancia, haya declarado santo al inquisidor Pedro Arbués, ¿cómo me ha de es- trañar eso cuando le condenado la moderna ci-

vilización por medio del *Syllabus*, y la dado

una bula que no quiero calificar, para patro-

cinar las vivencias de Isabel de Borbón?

Réstate decir cuatro palabras sobre otras tantas del señor Manterola. Dijo S. S. que

los que quieren la intolerancia, y con ella la

Inquisición, porque desde la intolerancia fa-

cilmente se va á la chamusquina, eran parti- diarios de la libertad, de la igualdad y de la

fraternidad. Yo creo que la libertad la quie- ren para ellos; la igualdad, haciéndonos sen-

tir todo el peso del despotismo; y la frater-

nidad llevándonos á los presidios y á las cá-

rceras; fraternidad muy parecida á la de Cain

y Abel, á la de Eteocles y Polinice.

Confío, pues, rogando que se apruebe mi

enmienda, en consideracion al malísimo estado

en que se encuentra el país, que no puede

ni quiere pagar esos millones. Mas justo es

que el que quiera religión la pague.

El señor ULLOA: Señores, á la dificultad

que encuentro siempre para hablar á la co-

misión, se me altera el estado de mi salud,

que el órgano de la palabra me pone casi en

la imposibilidad de hacer un discurso.

Siento, por otra parte, el sesgo que ha to-

mado el debate; yo no vengo aquí á discutir dogmas, en ese punto profeso el dogma ca-

tólico, en que he nacido y en que nacieron mis padres. No puedo discutir hechos histó-

ricos; pero si hubiere una protesta, y es, que

los que quieren la libertad, tienen que res-

petar el cristianismo, que es su fórmula y su

esencia. La libertad no ha existido sino cuan-

do el cristianismo ha dicho que todos los hom- bres eran iguales. La forma cristiana, y por lo tanto

no pude menos de protestar, no sólo como

católico, sino como liberal, contra lo que se ha

dicho aquí esta tarde.

El señor García Ruiz ha acusado la Iglesia

católica de comunista, apoyándose en Ter-

ciulano.

No allí habia un comunismo voluntario que

nacía de la caridad, de la primera de las vi-

tades cristianas.

Yo reconozco que la Iglesia en España es

libre, pero el señor García Ruiz no pide que

sea libre, sino que se separe del Estado.

La separación que S. S. quiere no es po-

sible ni aquí ni en país ninguno, en el mo-

mento en que la Iglesia es una asociación le-

gal, la Iglesia y el Estado se unen, y se han

unido en todos los pueblos, menos en el Nor-

te de América, en aquel pueblo

Es mas, señores diputados; la miseria social tiene derecho á que la religión sea sancionada como el Estado, porque así lo exige y reclama la conservación del orden social. Este no puede existir sin virtud; por más que dejas al pueblo leyes admirables, nada habéis conseguido, si no preparais las costumbres para recibirlas. Esas leyes buenas son ociosas, si no están preparadas por las costumbres.

Se ha dicho que pueden florecer las costumbres fuera del campo evangélico, y que la semilla de la moral puede producir óptimos frutos aunque no sea regada por el agua cristalina y pura de las doctrinas católicas; yo reconozco que fuera de esa Iglesia hay hombres honrados y hasta santos; pero esto sucede en el campo material de la Iglesia, no de otro modo; porque esas virtudes se deben á la enseñanza, á la virtud y á la gracia del cristianismo que se conserva pura y exclusivamente en la Iglesia católica. Por eso esas personas tienen esas virtudes, y aunque materialmente estén fuera del gremio de la Iglesia, están moralmente dentro de él.

Pero una sociedad de ateos materialistas es una cosa horrible, no es una sociedad humana. En fines del siglo pasado se quiso suprimir á Dios, y después de que aquel monstruo de horror y de sangre, Robespierre, quiso levantar no sé qué divinidad sobre las ruinas del Sé Supremo, la Francia atravesó ríos y lagos de sangre, hasta que se reconcilió con la Iglesia católica.

Y no se crea que estas ideas que estoy sosteniendo son extrañas; están sostenidas por los primeros ingenios del mundo.

Habla un escritor protestante acerca de la necesidad de fundar el mundo sobre la moral, y dice que existe una ley verdaderamente superior, que está en la recta razón, y sin la cual no pueden vivir los pueblos, porque está fundada en verdades eternas.

Y no es sólo Cicerón quien así habla; el general Washington, en el discurso que pronunció sobre la necesidad de la religión, dice: «La religión y la moral son las bases de todos los edificios políticos; y cuál sería la seguridad de la sociedad y de la vida, si no se fundaran en ellas? La razón y la experiencia se adecuan para demostrar que la moral no puede tener la fuerza que le es propia, sin los principios religiosos.»

Este brillante y magnífico testimonio no podía venir aislado, y su voz resuena en el eco del célebre Fritot, que confirma estas frases, diciendo que la religión y el derecho penal son dos cosas íntimas y esencialmente ligadas.

Y para que nada falte á la demostración de que el buen sentido siempre ha confesado esta misma verdad, voy á invocar testimonios que nadie puede recusar. Espinosa dice: «Es mejor que los pueblos obedezcan por religión que por temor.» Otra porción de pensadores y de escritores, que no son católicos, dicen lo mismo; el mismo Voltaire dice que «es absolutamente necesario que la idea del Señor Supremo sea esencial en el ánimo de todo el mundo.» Diderot, que «la religión ha de ser la primera lección, y la lección de todos los días.» Y por fin Rousseau, viene á apoyar también la idea de que es imposible que los pueblos vivan, si las sociedades no se cimentan sobre la base de la religión.

Y por qué molestáis más, cuando no habido hombres ni legisladores que no hayan deseado siempre que la religión verdadera sea la base de los Estados? Quien ignora los nombres de Solon, de Licurgo, de Pitágoras, de Platón y de tantos otros legisladores célebres que fundaron sus sociedades y cimentaron sus leyes en la religión que ellos creían verdadera!

No recordáis que decía Plutarco que se veían ciudades sin casas, sin murallas y sin nada, pero no las encontraba sin templos, porque más fácil sería hacer una casa sin cimientos que fundar una sociedad sin religión?

Y no es doloroso que cuando tenemos esa religión pueda ponerse en duda la necesidad, porque nobleza obliga, de que España continúe siendo lo que es, un pueblo católico, de que la religión católica sea religión del Estado?

Teneis, señores, algo que decir de ella? Recordáis en la historia de la católica España un solo hecho glorioso que no haya sido inspirado, secundado y llevado á cabo bajo la égida del catolicismo? Si fueron felices vuestros padres bajo esa unidad católica, ¿por qué esa apostasía del Estado? Que apostasía es que el Estado que fué siempre católico deje ahora de serlo. ¡Ah, señores! No se verifique, no se cumpla en nosotros la predicción de un ilustre hombre de Estado: «Que un pueblo sin religión era un pueblo sin política y sin importancia social.» Yo, que soy español, como el que más; yo, señores, aquí, como español, me lamento de que haya uno solo que haya abrigado el antipolítico pensamiento de que la religión católica dejara de ser la única religión de España.

Señores: reuníré lo mi pensamiento en esta frase: hijos somos de héroes que dominaron y conquistaron dos mundos; hemos de ser raza generada, convirtiéndonos en despreciables píqueros? ¿Qué hubiera sido de nosotros si en las épocas desgraciadas en que se atacaba nuestra nacionalidad, no hubiéramos tenido la honda común de religión y patria? No se hubiera conservado la España; se hubiera perdido la memoria de que hubo un pueblo que se llamo español.

El primer libre-cultista fué en España Witiza, el sucesor del apóstata Julian, y yo temo, señores, nadie se ofenda, que los que en España han traicionado á Dios, hagan traición á la patria, porque el culto de la patria no puede ser mayor

que el que se da á Dios. Nuestra nacionalidad pelligrina, nuestra nacionalidad se perderá en el porvenir; no hoy, no mañana; pero en los días venideros dejaremos una triste herencia á nuestros descendientes.

Ellos no podrían explicarse que hayamos hoy tratado de arrancar de la Constitución a base más firme de ella, la base de la unidad católica. ¡Ay, señores, de los pueblos que después de haber conocido la religión católica, la abandonan para abrazarse con otras que son mezquinas y pequeñas, porque son creación del hombre! Yo no encuentro fuera del catolicismo nada que lleve mi pensamiento y mi corazón: fuera de él no veo nada de lo que debe entrar á constituir el orden social en un pueblo civilizado.

Decid á los españoles que todos han nacido iguales, que nadie por su nacimiento puede coartar sus derechos individuales; suprimid luego el santo temor de Dios; quitadles que adoran á Cristo, á nuestros pueblos, que no entienden de esas elucubraciones mal llamadas científicas, y decidme: ¿con qué vais á reemplazar la sanción de todas vuestras leyes? ¿Qué direis al español que no quiere obedecernos? ¡Le direis que es necesario que obedezca para sostener la sociedad? Pues él os contestará que no le importa que la sociedad se hunda, y no le podréis presentar el catolicismo, porque habéis prescindido de él.

El pueblo, más allá del catolicismo, no verá mas que el vacío y la nada, porque nosotros mismos, que hemos recibido alguna instrucción, no vemos nada que pueda sustituir á eso. Si quitais esa base, yo no sé qué podemos hacer. El hombre que deja de temer á Dios, es natural que se emancipe de toda autoridad humana; no hay deberes que cumplir si no arrancan de Dios; y él que prescinde de esto, hace bien en sublevarse contra todas las ideas que tiendan á restringir su libertad.

Evitemos ahora que es tiempo, ahora que es oportunidad, esa gran cantidad de males que podemos traer si decretamos la libertad de cultos y privamos á la religión católica de la alta categoría política de religión del Estado.

Dícese, sin embargo, señores, que es ya hoy imposible el sostenimiento de la unidad católica porque reclaman contra esa unidad la marcha de los siglos, la ley del progreso, la reciprocidad que debe existir entre esta nación y los demás pueblos de la tierra.

Yo, respetando estas opiniones, voy á ocuparme de ellas, procurando demostrar que no son bastante fuertes para que autoricemos el culto de otras religiones; antes bien, que cumplimos con nuestro deber sosteniendo que la religión católica debe ser la única cuyo culto se permite en España.

Ocupémonos primero del argumento de la reciprocidad. Se dice que cuando los españoles vamos al extranjero queremos profesar nuestro culto, y que debemos dar el mismo derecho á los extranjeros que vengan aquí y no tengan la dicha de profesor nuestra religión. Pues la contestación de este argumento es muy sencilla. Es un principio reconocido por los hombres...

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero). Señor diputado: mañana podrá continuar su señoría. Se suspende esta discusión.

Se dió cuenta de la siguiente proposición del señor Figueras:

«Pedimos á las Cortes que se sirvan declarar que han visto con disgusto la conducta del señor presidente en la sesión de hoy respecto á la minoría republicana.

Palacio de las Cortes. 26 de abril de 1869.—Estanislao Figueras.—José T. de Ameller.—Juan Pablo Soler.—José Paul.—Santiago Soler y Pla.—Ramon Castelón.—Emigdio Santamaría.»

El señor FIGUERAS: Ausente me hallaba yo de esta Cámara, y cuando he venido á ella, me ha sorprendido y me ha dolido el ver desiertos estos bancos, donde está el más firme apoyo de la Revolución de setiembre.

Me he informado de la causa, y he sabido que estando sosteniendo sus ideas el señor Suñer y Capdevila, el señor presidente le había llamado á la cuestión; para esto es preciso que el diputado esté notoriamente fuera de la cuestión. El señor presidente creía que aquí no podían tratarse las cuestiones teóricamente; pero en mi juicio esta es una creencia equivocada, sobre todo aplicada á este Parlamento, que es Constituyente.

Otra cuestión había que tocaba á mis amigos los señores Serrallés y Túro. Estos señores, al hablar el señor Suñer, se han creído en el derecho de hacerle ciertas indicaciones, y el señor presidente no ha querido consentirlo, aunque lo consiente todos los días con otros oradores. En vista de todo esto, no podíamos menos de reunirnos y de hacer lo que hemos hecho; presentar esta proposición que acabó de apoyar.

Se leyó una proposición, firmada por el señor Martos y otros, de no haber lugar á deliberar.

El señor MARTOS: El señor Figueras nos acaba de decir el gran sentimiento que experimentó al entrar en el salón y advertir que estaban desiertos los bancos de la minoría, y yo diré que tan grande como fué el sentimiento de S. S. ha sido la satisfacción mia al ver esos puntos ocupados de nuevo.

¿Qué ha pasado aquí? Que el señor Suñer, dignísimo diputado, que tiene ciertas opiniones radicales en ciertas cuestiones, trató de exponerlas formulando al efecto una enmienda. Yo, que he presenciado el incidente, puedo decir que el señor Suñer expuso el origen del budismo; la Cámara aprobó los conocimientos de S. S. y la lucidez con que los exponía; pero continuando en su peroración,

llegó á un punto en que habló de la vida y la familia de Jesús, y entonces el señor presidente le llamó á la cuestión, haciendo observar que el traer aquí el origen de las religiones era grandemente ocasionado á dilaciones interminables.

Ahora bien; el señor presidente, que por un acto de deferencia á la minoría explicó la razón que tenía para llamar á la cuestión al señor Suñer, pudo, si se quiere, equivocarse; pero hemos de exigir infalibilidad en los hombres, y que la Asamblea declare que ha visto con disgusto la conducta de su presidente. N.º: el presidente es el encargado de dirigir las discusiones, y está en su derecho siempre que se propone hacer cumplir las prescripciones del reglamento.

El señor FIGUERAS: Retiro la proposición.

El señor MARTOS: Doy gracias á S. S., y también nosotros retiramos la proposición incidental.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Pido la palabra. (Varios señores diputados: Están retiradas las proposiciones; ya no hay objeto.) Yo siento mucho desagradar á los señores republicanos; pero la proposición ha llevado un tránsito irregular, y el señor Figueras no ha podido retirarla cuando aun no había sido tomada en consideración; pregunta que se debió hacer antes de leer la proposición incidental.

Señores: el gobierno ha debido tomar parte en este debate desde el incidente del señor Suñer; no lo ha hecho por un exceso de prudencia. En asunto tan grave, cuando se trata de los sentimientos del país, el gobierno tiene necesidad de que se sepa, cómo piensa.

El gobierno cree que no se puede venir á discutir el origen de todas las religiones. El gobierno cree que sobre el derecho del diputado está la prudencia, la autoridad del presidente de la Cámara, autoridad que nadie puede desconocer menos que los señores de enfrente, que quieren una sola Cámara, y si no dan importancia á esa autoridad suprema, ¿cómo se gobierna el pueblo? Aquí se ha cometido una falta grave (yo no voy á echar leña al fuego); á mí me dolía ver fuera de este sitio á los que son un apoyo de la situación, no el mas firme apoyo, porque si ellos fueran el mas firme apoyo, ¿qué sería el gobierno y la mayoría?

Creo, señores, que el señor presidente no se ha equivocado ni en poco ni en mucho; creo que ha cumplido con un deber sagrado. Yo declaro que si mi país se hiciera ateo, lo tendría por la mayor de las desgracias. La religión es nuestro amparo, y Dios me libra de vivir en un país donde no hubiera religión. Es esto decir que no se hable de todo?

Yo creo que estas cuestiones deben tratarse ampliamente para venir á la solución que más convenga al país; y así es que cuando he visto desiertos estos bancos, me he llenado de amargura y he dicho para mí: «Esos señores han hecho una cosa que no pueden hacer, porque la patria nos ha encomendado á todos una gran misión, y no podemos apartarnos de aquí sin haberla cumplido.»

Repite que la minoría republicana no puede abandonar ese puesto hasta que hayamos constituido el país, que cada día que pasa sin cumplirlo es una decepción más y una falta en el cumplimiento de nuestro deber.

El señor FIGUERAS: El señor presidente del Poder ejecutivo ha dicho que nosotros sentíamos que el gobierno hablara en esta cuestión; no, señor ministro; lo que hay es que habiendo accedido á la indicación del señor Martos, retirando la proposición, nos parecía que no había ya motivo de discusión.

La proposición he pedido retirarla cuando lo he hecho, y para convencer á S. S. me basta citar el art. 83 del reglamento.

Concluyo diciendo una cosa importante: que el Sr. Serrano no es juez de lo que puede decir aquí un diputado, ni para creer que en la mayoría está vinculada la creencia de Dios y de los sentimientos religiosos. Yo creo en Dios Todo-poderoso, Dios de cielo y tierra, y lo espero todo de su justicia y misericordia. (Bien, bien.)

El señor ministro de FOMENTO: Pocas palabras diré, mas por lo que prescribe el reglamento respecto de las atribuciones del señor presidente, debemos tener todos en cuenta que aquí es la suprema autoridad, y que es el único que puede dirigir las discusiones y, por tanto, el que tiene facultad para llamar á la cuestión al diputado cuando cree que está fuera de ella.

Pero aun suponiendo que no debiera haberle llamado al orden, era esto bastante para que la minoría se retirara? Señores: la determinación adoptada ha producido grande impresión, y ha hecho perder algo de la importancia que daba á los debates la presencia de la minoría.

Y voy á concluir diciendo algunas palabras sobre las del Sr. Suñer. Yo creo que es un mal camino decir frases e ideas que se leen en la última aldea, y que todavía se necesita mucho valor para verterlas en las tertulias y los ateneos.

Añadiré también que, como padre de familia y como revolucionario, no creo conveniente que se digan aquí cosas que pueden concitar la animadversión de una clase, cuyos individuos, puestos en el caso de decidir entre una opinión política que no elijieren, y su conciencia y la de sus padres, abuelos y cien generaciones, se alarmen profundamente, poniéndose enfrente de nosotros.

Por último, señores, digo que no es bueno seguir por ese camino. En la cuestión política, digase lo que se quiera; pero en materia religiosa, hay que proceder con sumo cuidado para no producir graves perturbaciones, porque como ha dicho un escritor que no os será sospechoso, Luis Blanc, «todo lo que quites de soberanía á Dios, se lo das al verdugo.»

El señor SUÑER: Debo declarar que mi discurso tenía varias conclusiones y una de ellas moral; pero lo moral para mí es independiente de toda religión; digo esto, porque sé que mañana se me va á presentar como el oso de las cavernas.

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Queda terminado este incidente.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

ALICANTE 1. MAYO 1869.

SECCION EDITORIAL

ESTO SE VA!

Hé aquí una frase célebre repetida hoy á cada instante y con la entonación del más arraigado convencimiento y de la satisfacción más íntima, por todos los egoístamente interesados en que esto se vaya.

Esto se vaya: dice el carlista satisfecho, esto se vaya, porque las ideas modernas, el criterio liberal, no pueden hacer la ventura de España, de España, que necesita para ser venturosa volver al régimen de los hermosos tiempos de Fernando VII ó de su padre Carlos IV, de aquellos reyes tan dignos, de aquellos favoritos tan amados, de aquella época de adelantamiento moral y material que hacían de nuestra patria la envidia del mundo entero.

Este se vaya. Aquello matará esto: oímos repetir á cada paso á los partidarios de Isabel II, á los partidarios de su régimen absoluto y desmeritador, por más que pretendiera vestirse con formas liberales; esto se vaya, no puede subsistir, porque es la ruina, la perdición de España, y el gobierno de Isabel era la abundancia, la paz, el adelanto, el bienestar, la justicia, la moralidad, en una palabra, todo lo que podía apetecer este país desdichado entre los desdichados.

Esto se vaya, repiten últimamente los partidos más avanzados, los republicanos de todas especies, esto se vaya, porque vosotros no podéis entenderos, y no pudiendo entenderos no podéis guiarnos á la apetecida felicidad. La hora ha sonado; no os queda otro recurso que arrojaros en brazos de la república; la república será el puerto de salvación para la patria, la república traerá, por fin, todos los bienes que ansiamos, porque, aunque es verdad que nosotros en la oposición tampoco hemos llegado á entendernos ni llegaremos á entendernos nunca, todos estamos dispuestos á ser gobierno, seguros de hallarnos acordes en cuanto llegue ese momento de enviable ventura para España.

Y hasta muchos entusiastas partidarios de nuestra revolución en sus primeros días, muchos que en ella vieron el iris de paz y bienandanza que había de alejar para siempre las tormentas que nos destruían, perdidas hoy sus ilusiones por la lenta y laboriosa marcha de nuestra reconstitución, por la falta de resultados tangibles que pongan de relieve las ventajas obtenidas y por los denos nubarrones que en el horizonte político empiezan á levantarse, haciendo coro con los anteriormente mencionados, faltos del valor que daba el convencimiento y desalentados por las contrariedades, opinan, igualmente, que esto se vaya.

Sin embargo, hay una cosa más alta que nuestras meridionales impaciencias, más segura que la exageración de los republicanos, más fuerte que la fuerza de isabelinos y carlistas, (por más que algún día pretendieran y aun lograsen con la fuerza dominarnos) más hábil que el provecho que de nuestras torpezas puedan sacar nuestros enemigos todos; y esta cosa, tan alta, tan segura, tan fuerte, tan hábil, es la incontrastable realización de la idea liberal que ya no puede borrarse de la mente de los españoles; que tiene fondas raíces; que ha de dar sin remisión abundantes y sazonados frutos, porque no hay torpezas que desvirtúen la bondad de lo bueno, no hay fuerza que pueda oponerse á la fuerza del progreso, ni nada más seguro ni más alto que la verdad de las teorías liberales contra las que inútilmente se lanzan argucias y sofismas.

Por eso nosotros escuchamos impasibles los fatídicos pronósticos que de uno y otro lado van llegando sin cesar á nuestro oído; pero nosotros confiamos y aconsejamos la confianza á todos nuestros lectores. En política, como en religión, la fe es absolutamente necesaria; tengamos fe en nuestras teorías, que son la verdad misma, y dejemos que el tiempo corra, el tiempo se encargará de hacer prever la verdad, algunas veces ofuscada, pero nunca estinguida.

El Derecho y el Deber censura que ataque mos al discurso pronunciado por el señor Suñer y Capdevila.

Con este motivo duda nuestro colega de que profesemos el principio de la libertad de pensar. Si así lo cree, le aseguramos que está en un error gravísimo. Nosotros somos partidarios de la libertad del pensamiento en todas las esferas, en todas las manifestaciones posibles; pero al realizar este principio, al poner en práctica esta libertad, al esponer los ciudadanos sus creencias, al desarrollar sus principios, al esplanar los fundamentos de sus ideas, cabe perfectamente que sean más ó menos oportunos, que estén más ó menos acortados, que falten más ó menos a las conveniencias públicas.

Esto es lo único que podemos censurar. No el principio, caro colega, sino la forma de su realización, forma que puede ser buena ó mala, oportuna ó inoportuna, conveniente ó inconveniente.

Ahora bien, sois vosotros los que os llamáis libres pensadores, vosotros que no tolerais que los demás encuentren defectos á esa forma, vosotros que no tolerais que los demás encuentren desacertado ó importuno, propio ó impropio, un discurso, una frase ó un pensamiento?

Y sois vosotros los que defendéis la libertad de pensamiento y de la conciencia?

Confesamos á nuestra vez que empezamos a dudar también de la sinceridad de vuestras palabras.

Nosotros reconocemos en todos los ciudadanos la libertad de emitir sus ideas, pero se sigue de esto que no nos sea licito censurar no este derecho, sino la manera inadecuada con que puede ejercerse?

Esperamos que nuestro estimado colega rectificará su juicio en gracia de la imparcialidad que le distingue.

La enfermedad del bravo marino don Casto Méndez Núñez sigue agravándose según las noticias que reábimos de Madrid.

Lo sentimos profundamente y deseamos el pronto restablecimiento del ilustre vencedor del Callao.

Los diputados electos en la circunscripción de Alcoy, según escrutinio general, son los siguientes:

Sr. Madoz	12,946 votos.
Abarzuza	11,864
Alvareda	11,402

La libertad religiosa es ya un hecho en España, porque la enmienda que proponía la unidad, ha sido desecharada por 194 otros contra 51.

Tiempo era de que desapareciese de nuestro suelo la intolerancia, base de nuestra ruina y declaimiento.

Escusamos manifestar el placer que experimentamos al comunicar esta noticia.

La comisión nombrada por las Constituyentes para presentar dictámen sobre la proposición de ley para abolir las quintas y matrículas de mar, leyó anteayer este dictámen con un solo artículo que dice así:

«Quedan abolidas las quintas y matrículas de mar desde el próximo año de 1870.»

Suscriben este dictámen los señores O'Donnell, Arquigaga, Eraso, Fernández de las Cuevas, Milans del Bosch y Coronel y Ortiz.

Recibian nuestra mas cordial enhorabuena por haber interpretado tan felizmente el grito de la revolución, pues no dudamos será convertido en ley. Los que tachaban al partido monárquico-democrático de ser partidario de la contribución de sangre, se convencerán ahora de lo contrario.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

El capitán general de Cataluña ha puesto á disposición del ayuntamiento de Barcelona 2,000 fusiles de los existentes en la maestranza de artillería, á fin de que las autoridades populares puedan cuanto antes proceder al armamento de la guardia ciudadana.

—Dice el *Diario de Tarragona*:

«Anteayer hubo una pequeña alarma en Montblanch, producida al parecer por el pregon con que el alcalde anuncio deber tener lugar hoy el sorteo para la quinta. El ruido de un disparo, y la gente que se agolpaba al rededor del pregonero hicieron temer que se turbase el orden, por lo que se consideró conveniente mantener un retén de la fuerza ciudadana, habiendo pasado la noche sin alteración de la tranquilidad.»

—Los periódicos de Sevilla publican el manifiesto del comité republicano, recomendando á sus correligionarios que permanezcan en una actitud pacífica.

—La diputación provincial de Zaragoza escita, por medio de una circular, el celo de los alcaldes de los pueblos para que desde el 25 al 30 de este mes hagan la entrega respectivamente de los hombres ó dinero correspondiente al cupo de la provincia, y encarga que acompañen los documentos que se les tiene mandado, procurando sean socorridos los mozos durante los días de viaje por los pueblos que los presenten.

GACETILLA.

Reclamacion.—Varios propietarios regantes de la huerta han acudido al Sindicato de riegos de la misma en solicitud de que se rehabilite el depósito de agua denominado pantanet, roto e inutilizado por los espoliadores de agua en el motín ocurrido en Muchamiel, so pretesto de la incautación de los bienes de la Virgen.

Suponemos que tan justa petición será atendida, puesto que cortados aquellos abusos y vuelto á entrar los riegos en su curso normal, no hay razón para dejar de rehabilitar aquel depósito indispensable en las épocas de escasez de aguas si ha de hacerse equitativamente la distribución de ellas.

La necesidad del pantanet es tan notoria, y su utilidad tan reconocida en los 35 años que lleva de existencia, que no solo se ha atendido á su conservación por todas las administraciones, sino que la aspiración constante de los regantes ha sido mejorarlo, construyendo un estanque capaz de servir de depósito y de regulador del riego, para lo cual se encomendó á un ingeniero la formación de un proyecto, cuyo trabajo se terminó convenientemente y existe en poder del Sindicato. La conveniencia de ese embalse es obvia: en los tiempos de escasez de agua, como la época presente, la exigua hila que corre por las acequias se pierde en estas al llegar á cierta distancia, mientras que contenida en el depósito por algunas horas, adquiere suficiente masa y velocidad para llegar á las tierras más distantes y hacer participar á los propietarios de ellas de los beneficios del riego, de que se privan por completo sin ese procedimiento. Certo es que no regando todos los que pudieran regar, se aprovechan los primeros regantes, en cuyo beneficio queda toda el agua, y á los cuales conviene, por lo tanto, ese abandono; pero como el agua es de todos los propietarios, como todos contribuyen á los gastos de administración y tienen iguales derechos, no hay razón para sostener la situación de hoy, que en último resultado

no es otra cosa que el monopolio de unos cuantos en perjuicio de los demás. Hé aquí por qué creamos que el Sindicato, á quien suponemos defensor de la justicia y de los intereses legítimos que representa, se apresurará á satisfacer los deseos de los peticionarios.

Llegada.—Procedente de Madrid llegó ayer á esta capital el brigadier Sr. Antequera, comandante general de la escuadra surta en Santa Pola.

Banderillas.—La comisión encargada de organizar la corrida de novillos que debe tener efecto á beneficio de los quintos, ha repartido los palos de las banderillas á las señoritas de esta capital con una atenta carta en que se les ruega que las adornen. Con este motivo se hace gran acopio de sedas, cintas, plumas y flores, disponiéndose una colección de banderillas de gran lujo que llamarán la atención y darán mayor realce á la fiesta.

Marinos.—Según tenemos entendido, se han comunicado las oportunas órdenes para recoger los marineros pertenecientes á esta comandancia, que deben pasar á tripular los buques de la Armada, en virtud de la última convocatoria.

Incendio.—Días pasados se incendió la escuela de niños del pueblo de Alfafara, sin que afortunadamente ocurriese desgracia alguna.

Agua.—Según nos escriben de Alcoy, en aquella ciudad ha llovido copiosamente. Los labradores están de enhorabuena y según el aspecto del tiempo, lo estarán sin duda los fabricantes que emplean el agua como motor, y ya les faltaba en los manantiales. También ha llovido abundantemente en varios otros puntos de esta provincia.

Desgracia.—Anteayer al desenganchar un caballo en el barrio de San Anton, se escapó derribando á un individuo que iba acompañado de su esposa y una niña, pisoteando á esta, y quedando en tan mal estado, que según nuestras noticias murió ayer mañana.

El padre quedó muy mal parado y la madre se salvó porque iba unos cuantos pasos delante.

En el acto se personó en el lugar de la catástrofe el señor juez de primera instancia, acompañado del médico señor Berges, instruyendo las diligencias en averiguación del hechazo.

Prestidigitacion.—En la Villavieja robaron anteayer en una casa de pupilos, llevándose los cacos todas las ropas de vestir de unos estudiantes.

SECCION COMERCIAL.

MUQUES entrados desde las cuatro de la tarde del dia 27 hasta igual hora del dia 28 del actual en el puerto de Alicante.

Laud Luisita, p. B. Medina, de Orán, y Santa Pola, con cebada, á F. Quesada.

Laud San José, p. L. Lavais, de Almuñécar, con azúcar, á J. Mas.

Id. Concepcion, p. B. Terada, de Cartagena, con lastre, á N. y Mas.

Id. San José, p. F. J. Martinez, de Torrevieja, con sal, á J. Mas.

Id. V. de la Cinta, p. J. Bayona, de Sabobreña, con azúcar, á J. Mas.

Vapor Bayo, c. J. Laucirica, de Almería, con efectos, á J. Carey.

Polaora italiana Concepcion, c. G. Serra, de Génova, con pipas vacías, á P. Leveroni.

Despachados.

Laud Joven Clotilde, p. J. Martinez, para Cádiz, con trigo.

Id. San Juan Bautista, p. A. Cortés, para Barcelona, con efectos.

Místico gta. San Jaime, p. J. Alberola, para Ayamonte, con trigo

Laud Pepito, p. M. Homedes, para Aguilas, con madera.

Vapor inglés Denia, c. E. Clarke, para Valencia, con lastre.

Laud San José, p. F. J. Martinez, para Torrevieja, con tejas.

Vapor Bayo, c. J. Laucirica, para Valencia, con efectos.

COLEGIO DE CORREDORES

OTORGACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

	FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSERV
Londres	90 d.	50		
Hamburgo				
Amsterdam	8 d.	5'18		
París				
Marsella		5'18		
Madrid				
Barcelona		1'18		
Reus		1'14		
Tarragona		1'11		
Cádiz		1'14		
Málaga				
Sevilla		3'8		
Coruña				
Santander				
Zaragoza				
Bilbao				par
Valencia		1'12		
Cartagena		3'8		
Murcia				
Orihuela				
Alcoy		1'12		

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100 particulares á 8 por 100.

Los napoleones, á 1'34 á 1'78 por 100 premio.

Alicante, 30 de abril de 1869.—El corredor Pineda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 10 palmos.—Pared descubierta 103 id.—De cieno 83 id.—Entra 1 hilera.—Sale 1 hilera.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 30 de abril de 1869.—El Director, Francisco Riera.

CULTOS RELIGIOSOS

Los oficios del dia.

SANTO DE HOY.

San Felipe y Santiago, apóstoles.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 30 de Abril.

Las Cortes han desecharado por 134 votos contra 18 la enmienda pidiendo la supresión de las regalías.

Cuando terminen los debates de la cuestión religiosa se retirarán de la corte los prelados.

Los paraguayos han derrotado á los brasileños.

Tranquilidad en toda España.

Bolsa: c. 26-90. d. 00-00

ALICANTE.—1869

Imprenta á cargo de Vicente Galiana y Planes, calle de Guzman, núm. 1.

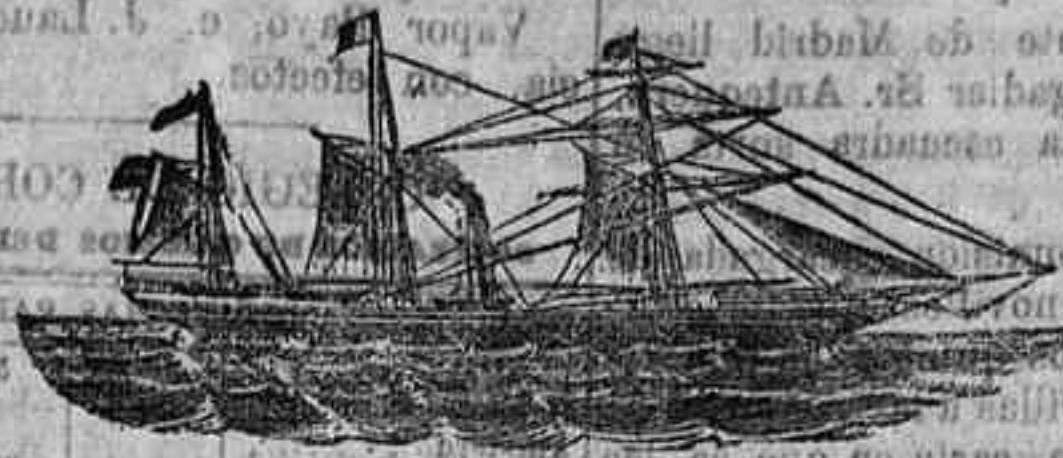
COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza hoy dia de la fecha, de los artículos que á continuación se expresan.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.
Azúcar bl. sup. florete.	arb. val.	64 á 66	p. exis.	Bacalao labrador.	50 kilógs.	165 á	escaso	Harina de Aranjuez de l.	arb. val.	23	
Id. id. regular.	id.	60	62	Id. noruego.	id.	140	falta	Id. de Zaragoza.			

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LINEA DE LOS CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico o Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Servicio provisional entre BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, MALLAGA y CADIZ, en combinación con los ferro-carriles del Mediterraneo.

Para VALENCIA Y BARCELONA.—Los días 3 y 18 por la noche.

No lo hará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para MALLAGA Y CADIZ.—Los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

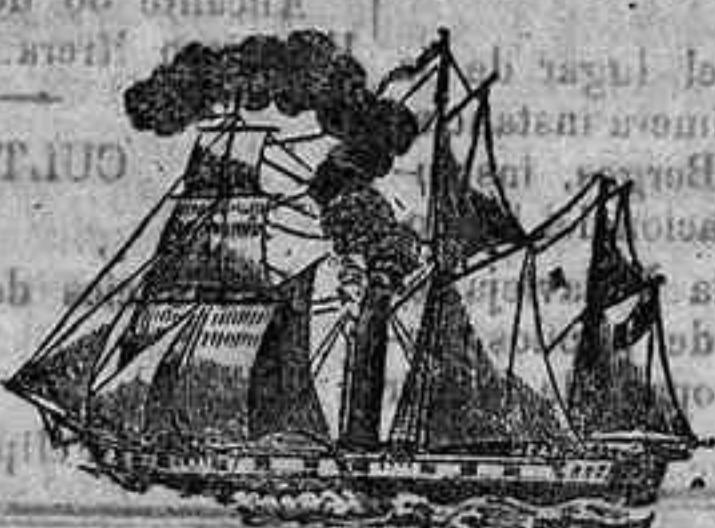
DE SEGUROS.

RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LINEA DE VAPORES



HIJOS DE B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros. Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celle y Marsella. Se admite carga para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros marítimos y contra incendios.

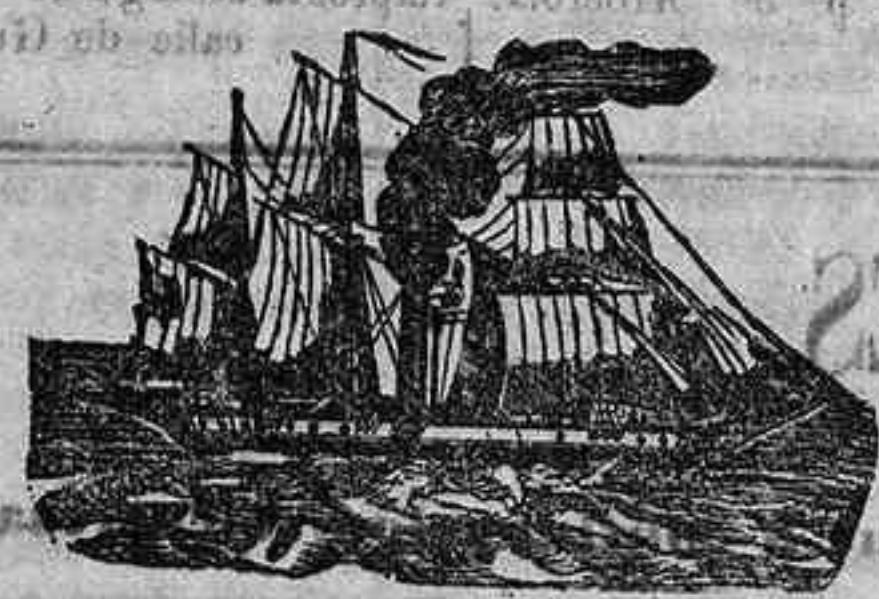
La más antigua de todas las de España, establecida en 1841.

Capital responsable, 50 millones de rs.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.



DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELATE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE:

Los miércoles á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora, para Valencia, Barcelona y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Los despachan los Sres. Valle y compañía.

LA URBANA.

Compañía de seguros á prima fija, contra el incendio, el rayo, las explosiones de gas y de los aparatos de vapor.

Garantías que ofrece la compañía.

Capital social..... Rs. 19.000.000
Reserva sobre beneficios 10.8800
Primas en cartera..... 83.350.192

La Urbana asegura toda clase de propiedades que el fuego pueda destruir ó detener, tales como casas en construcción y construidas, muebles, cosechas recogidas,

tiendas y almacenes de todos géneros, máquinas y fábricas de cualquier clase que sean. Los seguros se hacen á prima fija y sin responsabilidad ulterior de parte del asegurado. Las primas anuales son en Alicante 30 pt. por mil rs. sobre casas de habitación y 1 pt. por 1.000 sobre muebles y mercancías ordinarias con un aumento módico proporcional, por el aumento de riesgo que pue de haber.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía. El representante director en Alicante don José Pineda, calle de San Fernando, 24.

LINEA DE VAPORES ENTRE BILBAO Y MARSSELLA.



de Oscar, de Olavarria y compañía.

El acedidado vapor Mayo y los buques y magníficos vapores de gran marcha Victoria y Duro admitirán pasajeros y carga para los principales puntos del litoral de España.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao, sobre el 12 y 27 de cada mes.

Pan Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella, sobre el 13 y 28 de cada mes.

Consignatarios Sres. Carey y compañía.

PESAS Y MEDIDAS

DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

DE LA ACREDITADA FABRICA VALENCIANA

DEL SEÑOR MALABOUCHE,

CONSTRUCTOR DE LOS TIPOS DEL GOBIERNO.

UNICO DEPOSITO.

BAZAR DE DON BARTOLOME MAILIN, PLAZA DEL PROGRESO

Crema de vinagre.

Cosmético preferible á cuantos se conocen, con solo echar un chorrito en el agua de lavarse la vuelve lechosa, y propia para limpiar el cutis con perfección; sirve para quitar manchas, rubicundezes y granitos que salen en la cara, dejando el cutis terso y fino. Frasco 6, 9 y 18 rs. en el Laboratorio Químico y botica de D. Lorenzo R. Hernández calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando n.º 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisot y Beruarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

A LAS SEÑORAS.

En el establecimiento de peluquería de Antonio Portero, calle Mayor, se peina á las señoras por la modesta cantidad de 40 rs. mensuales, y se pasa á domicilio.

Los peinados se harán perfectamente con arreglo á los figurines periódicos que se reciben de París ó en la forma que gusten las señoras.

EL CERTAMEN.

Diario liberal.
PUBLICASE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Contiene las secciones siguientes:

Sesiones de Cortes.—Oficial.—Política.—Provincias.—Despachos telegráficos y extranjero.—Gacetillas.—Variedades científicas y literarias.—Religiosa.—Mercantil.—Folleto de escogidas novelas, en forma conveniente para que puedan ser encuadradas.

Precio de la suscripción.—Este periódico, el más barato de cuantos se publican en Madrid, atendido su tamaño y la lectura que contiene, cuesta:

En Madrid.—Un mes 6 rs.; tres, 15; seis, 26; un año, 50.

Provincias (haciendo el pago en la Administración).—Tres meses, 18 rs.; seis, 32; un año, 60; y por medio de correspondales, 20, 34, y 64, respectivamente.

Extranjero.—Seis meses, 50 rs.; un año, 110. Puerto-Rico y Cuba.—160 rs. al año.

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA, para ingresar en cualquiera de las carreras especiales tanto civiles como militares.

Establecida en Madrid calle de la Luna número 40 pral. derecha, bajo la dirección de don Miguel de Cervantes, ingeniero de caminos, canales y puertos.

KENNISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas.

Depósito en Alicante, Droguería y especería de D. José Ferrer. 30—20

TUBOS patent de Lóndres para toda clase de lámparas, resistentes á la acción de la luz. Novedad extraordinaria.

Bazar de Mailin, plaza del Progreso.

UNICO DEPOSITO

de mosaicos incrustados de esmalte.

DE LOS SRS. NOVELLA Y GARCES.

Azulejos de relieve, lisos, y lozanas de Mahón y Barcelona.

José Llobregat calle del Cid, núm. 29, Alicante.

INSTRUCCION HIGIENICA

para evitar los contagios y detener sus progresos.

Se vende en la librería de D. Basilio Pérez, paseo de la Reina, á 2 reales.